



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 601 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 13 de Diciembre de 1985

Número 117

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 360/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SANTA MARIA NATIVITAS TECOAC, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04703 de fecha 30 de agosto de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado SANTA MARIA NATIVITAS TECOAC, Municipio de Atlacomulco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 13 de agosto de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 22 de agosto de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución y se cancelen los certificados de derechos agrarios que se expidieron con duplicidad a favor de los ejidatarios que se citan en el tercer punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con

fecha 24 de septiembre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 21 de octubre de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Presuntos Infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas: habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 2 de octubre de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de

Tomo CXL | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 13 de Dic. de 1985 | No. 117

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado SANTA MARIA NATIVITAS TECOAC, Municipio de Atlacomulco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5700, 5701, 5702, 5703, 5959, 6022, 6016, 6011, 6043, 6164, 6165, 6166, 6167, 6168, 6170, 6158, 6160, 6042, 6161, 6162, 6163, 6039, 6026, 6028, 6029, 6083, 5961, 5964, 5965, 5966, 5986, 6148, 6155, 6156, 6085, 5793, 5794, 5795, y 6191.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6087, 6171, 6137, 6219, 6220, 6221, 6230, 6228, 6226, 6227, 6225, 6223, 6224, 6225, 6203, 6173, y 6172.

(Viene de la primera página)

los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de agosto de 1985, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada

el 22 de agosto de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SANTA MARIA NATIVITAS TECOAC, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Modesto de la Cruz, 2.—Miguel Dimas, 3.—Pedro Escobar Medina, 4.—Petra Escobar, 5.—Fabiana Escutia, 6.—Paulino Flores, 7.—Crescenciano Hernández, 8.—Sotero Hernández, 9.—Francisco Lobera, 10.—Juana Lobera, 11.—Lázaro Lobera, 12.—Lorenza Lobera, 13.—Porfirio Lobera, 14.—Sabina Lobera, 15.—Lázaro Martínez, 16.—Refugio Medina María, 17.—Francisca Núñez, 18.—Ignacio Ocampo, 19.—Tomás Ortega, 20.—Refugio Sánchez, 21.—Gregorio Suárez, 22.—José Suárez, 23.—Pedro Suárez, 24.—Cirenio Colín, 25.—Apolonio Dimas, 26.—Luz Escobar, 27.—Sotero González, 28.—Juan Lobera, 29.—Catarina Marmolejo, 30.—Crescencio Ortega, 31.—Ignacio Suárez, 32.—Santos Castillo, 33.—Cliserio Lobera, 34.—Julián Lobera, 35.—Ignacio Escobar, 36.—Abundio Aparicio, 37.—Gregorio Pascual, 38.—Teodoro Hernández, 39.—Roberto Hernández González, 40.—Carlos Ocampo Cruz, 41.—Jacinto Gómez Díaz y 42.—Sotero Núñez.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios a los CC.: 1.—Dimas Eligio, 2.—María Encarnación, 3.—Lucía Escobar, 4.—Marcela Escobar, 5.—Crescenciano Gonzaga, 6.—Josefa Crescenciano Gonzaga, 7.—Crescenciano Flores, 8.—Martina de la Cruz, 9.—Blas Flores, 10.—Elena Hernández, 11.—Elpidia de Jesús, 12.—Paz Hernández, 13.—Facundo Lobera, 14.—Margarita Ma. 15.—Juan Lobera, 16.—Mauro Lobera, 17.—Francisco Lobera, 18.—Hilaria Núñez, 19.—Vicenta Lobera, 20.—Mauro Lobera, 21.—Micaela Núñez, 22.—Alejandro Lobera, 23.—Gumerindo Martínez, 24.—Florentina Hernández, 25.—Facundo Martínez, 26.—Eduardo Sánchez, 27.—Tomasa Plata, 28.—José Sánchez, 29.—Amalia Suárez María, 30.—Simplicia Escobar, 31.—Leonarda Suárez, 32.—Inocente Suárez, 33.—María Clara Castillo, 34.—Juana Suárez, 35.—Justo Juárez, 36.—Gregoria Miranda, 37.—Victor Suárez, 38.—Cirenio Colín, 39.—María Martínez, 40.—Porfirio Colín, 41.—Félix Núñez, 42.—Vicenta González, 43.—Feliciano Lobera, 44.—Antonia Escobar, 45.—Victor Lobera, 46.—Anastacia Ortega, 47.—Melquiades Lobera, 48.—Magdalena Escobar, 49.—Anastacia Lobera, 50.—Josefa Escobar, 51.—Margarita Lobera y 52.—Facundo Escobar.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—00085973, 2.—00085976, 3.—00085985, 4.—00085986, 5.—00085988, 6.—00085990, 7.—00085992, 8.—00085997, 9.—00086000, 10.—00086002, 11.—00086003, 12.—00086004, 13.—00086008, 14.—00086009, 15.—00086013, 16.—00086015, 17.—00086018, 18.—00086021, 19.—00086023, 20.—00086027, 21.—00086029, 22.—00086030, 23.—00086032, 24.—00086036, 25.—00086042, 26.—00086045, 27.—00086048, 28.—00086050, 29.—00086052, 30.—00086055, 31.—00086060, 32.—00086063, 33.—00086088, 34.—00086089, 35.—00086980, 36.—01670707, 37.—01670715.

38.—01670732, 39.—01670733, 40.—01670743,
41.—01670745, y 42.—01670750.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado SANTA MARIA NATIVITAS TECOAC, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Rosendo de la Cruz Chimal, 2.—Juana Lobera Vda. de Dimas, 3.—Juan Escobar Dimas, 4.—Benito Escobar de la C., 5.—Manuel Hernández Moreno, 6.—Abraham Gonzaga Sánchez, 7.—Raymunda Ortega de F., 8.—José Hernández Servín, 9.—Anastacio Hernández Moreno, 10.—Donaciano Lobera Escobar, 11.—Cristina Colín, 12.—Santos Dimas Lovera, 13.—Pascasio Salazar Lovera, 14.—Amanda Hernández Vda. de L., 15.—Josefa Mendoza Lovera, 16.—Pedro Martínez Ortega, 17.—Alberto Blas Medina, 18.—Juana Martínez Vda. de P., 19.—Crescenciano Ocampo Escutia, 20.—Julia Ortega María, 21.—J. Refugio Sánchez Plata, 22.—Javier Suárez Escobar, 23.—Víctor Monroy S., 24.—Bernardo Suárez M., 25.—Juan Colín Martínez, 26.—Francisco Dimas Calleja, 27.—Nicolás Escobar Lovera, 28.—Micaela Núñez Hernández, 29.—Bonifacio Lobera Escobar, 30.—María Dimas Marmolejo, 31.—Octavio Suárez Hernández, 32.—Alejandra Francisca, 33.—Pedro Gregorio Castillo P., 34.—Basilio Lobera Escobar, 35.—Cornelio Lobera Escobar, 36.—Enrique Aparicio Suárez, 37.—Crescencio Pascual González, 38.—Ma. Félix González Vda. de H. 39.—Francisca Martínez Hernández, 40.—Leonardo Alejandro Hernández, 41.—Constantino Suárez Urbina y 42.—Hermenegildo Núñez Chimal. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 1.—01670726 y 2.—01670738. En virtud de haberse expedido por duplicidad en su favor a los CC.: 1.—Carlos Becerril y 2.—Estanislao Sebastián. En el ejido del poblado denominado SANTA MARIA NATIVITAS TECOAC, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, quedando amparados sus derechos agrarios con los certificados números: 1.—00086034 y 2.—00086078.

CUARTO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SANTA MARIA NATIVITAS TECOAC, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos: Notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de Noviembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Ing. Francisco Yáñez Centeno.—El Secretario, Lic. Carlos Martínez Zermefio.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Víctor D. García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos. Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1207/85.
1a. SECRETARIA.

IRINEO FLORES CASALES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Arenal" que se encuentra ubicado en el Pueblo de San Vicente Chicoloapan, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros, con Lauro Flores Casales; AL SUR: 20.00 metros, con Evaristo Flores Casales; AL ORIENTE: 20.80 metros, con Juan Flores; y AL PONIENTE: 20.80 metros, con Calle, con una superficie de 416.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca. Se expide en Texcoco, Estado de México, a ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 5700.—13, 28 Nov. y 13 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1233/85.
1a. SECRETARIA.

IMELDA ARELLANO CATORCE, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "San Diego", ubicado en San Miguel Chiconcuac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en una parte 15.88 metros, con Callejón, en otra 2.21 metros, con Callejón; AL SUR: 18.66 metros, con Florencio Vicuña Castillo; AL ORIENTE: en una parte 7.71 metros, con Callejón y en otra 7.60 metros, con Miguel Cervantes Cortés; y AL PONIENTE: 14.80 metros, con Calle 16 de Septiembre, con una superficie de 259.36 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca.—Se expiden en Texcoco, México, a 8 de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

5701.—13, 28 Nov. y 13 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1205/85.
PRIMERA SECRETARIA.

C. JOSE FLORES CASALES, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de la Fracción de terreno denominado Arenal, que se encuentra ubicado en el Pueblo de San Vicente Chicoloapan, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 metros, con Evaristo Flores Casales; AL SUR: 20.00 metros, con Calle; AL ORIENTE: 20.80 metros, con Juan Flores; y AL PONIENTE: 20.80 metros, con Calle, con una superficie aproximada de 416.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, de la GACETA DEL GOBIERNO del Edo. y el periódico El Noticiero el cual se expide a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.J. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

5702.—13, 28 Nov. y 13 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**EXPEDIENTE NUM. 1203/985.
SECRETARIA PRIMERA.

C. GERMAN FLORES CASALES, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de la Fracción de terreno "Arenal" que se encuentra ubicado en el pueblo de San Vicente Chicoloapan, Texcoco, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros, con calle; AL SUR: 20.00 metros, con Lauro Flores Casales; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Juan Flores; y AL PONIENTE: 20.00 metros, con calle con una superficie de 416.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, que se editan en la Ciudad de Toluca, Edo. de México, a los veintinueve días del mes de Octubre de 1985.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.J. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

5703.—13, 28 Nov. y 13 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente 2262/85, BEATRIZ REYES VEGA, por su propio derecho promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Inmatriculación), respecto del terreno ubicado en la calle Tlamulco número 4, en la Colonia San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 11.00 metros, con Calle Tlamulco; AL SUR: en 11.00 metros, con Antonio Rico; AL ORIENTE: en 23.00 metros, con Pastor Mendiola; AL PONIENTE: en 23.00 metros, con Carmen García, con una superficie de 252.00 metros cuadrados, haciéndole un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expiden los presentes a los Dieciocho Días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

5959.—28 Nov., 13 y 30 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 541/85.

JULIAN CALIZ DE AQUINO.

MAURICIO CALIZ MEXICA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapición, respecto del terreno marcado con el número de lote 26 Manzana 56, con número oficial 174 de la Calle Virgen de la Macarena de la Colonia Tamaulipas, en este Municipio de Nezahualcóyotl, y que mide y linda: AL NORTE: 21 metros, con lote 25; AL SUR: 21 metros, con lote 27; AL ORIENTE: 10 metros, con calle sin nombre; AL PONIENTE: 10 metros, con lote 11; con una superficie total de 200 metros cuadrados. Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibidos de que en caso de no hacerlo, se les seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán por estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6022.—2, 13 y 26 Dic.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

SEÑOR WALTHER OTHONIEL PORTUGAL ALVAREZ:

En los autos del expediente número 554/85, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por ANA LILIA CHAVEZ ALVAREZ, en contra de USTED, el C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó se le emplazase por medio de Edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días Contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista de este Juzgado y Boletín Judicial, quedando copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los veintidos días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Segundo Secretario de Acdos., C. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

6016.—2, 13 y 26 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ROSA MA. GUERRERO PEREZ DE JIMENEZ.

RBFUGIO VARGAS SANCHEZ, en el expediente que se tramita en este Juzgado marcado con el número 1411/85, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapición, respecto al lote de terreno número 61, manzana 85, de la Colonia Metropolitana 3a. Sección, de esta Ciudad, con una Superficie de 138.40 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.30 metros, con lote número 60; AL SUR: 17.30 metros, con lote 62; AL ORIENTE: 8.00 metros, con la Calle Mixcoac; AL PONIENTE: 8.00 metros, con el lote número 4; con una Superficie Total de 138.40 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza por el presente para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado respectivas y se apercibe que de no hacerlo se seguirá este Juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por Rotulón. Teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Nezahualcóyotl, México, a cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Primer Secretario de Acuerdos, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

6011.—2, 13 y 26 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 401/85.

DEM.: ANTONIO GUADALUPE CERVANTES ARCOS.

LILIA ALFARO AGUILAR, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, para apersonarse al juicio personalmente, apercibido de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de noviembre de 1985.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

6043.—2, 13 y 26 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 1566/85, JOSE MARIA DENITEZ MEJIA, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto terreno rústico "El Paredón", ubicado Tenango del Aire, perteneciente al Distrito de Chalco, México. Superficie aproximada: 80,000.00 M2., medidas y colindancias: NORTE: 126.00 metros, con Barranca; SUR: 221.00 metros, con camino y barranca; ORIENTE: 337.00 metros, con Higinio y Rodolfo Nava; y PONIENTE: 398.00 metros, con Bibiano y Prisciliana Saturnino y Carlos Juárez García.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad.—Chalco, México, a 29 de Noviembre de 1985.—El C. Segundo Srío, del Ramo Civil, C. P.J. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6164.—9, 13 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA PAZ RUBIO GALVAN, promueve bajo el expediente número 1945/85, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado Tlatehuilco, ubicado en el Barrio de Belém, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 29.75 metros, con Mario Ramírez; AL SUR: 29.75 metros, con Casimiro Balderas; AL ORIENTE: 29.75 metros, con Luis Lara; y AL PONIENTE: 28.30 metros, con Pascual Rubio Galván; con superficie aproximada de 863.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6167.—9, 13 y 18 Dic.

JUZGADO MEXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOSEFINA CAMPI VIUDA DE SANCHEZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 337/985, diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener del predio rústico El Lienzo, ubicado en San Luis Taxhimay, Municipio de Villa del Carbón, México, que mide y linda: AL NORTE: 168.00 metros y 788.00 metros, con Trinidad Reyes y señores Portillo; AL SUR: línea quebrada de 775.00 metros, 560.00 metros, 214.00 metros, 424 metros, con Presa de Taxhimay, Río y Juan Angeles; AL ORIENTE: 283.00 metros, con Línea Quebrada con Río; y PONIENTE: 580.00 metros, con Ejido de San Luis Taxhimay. Con superficie de 834,922.30 metros cuadrados.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero editados en Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los veintisiete días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

6165.—9, 13 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

HERMINIO SALINAS DIAZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, Expediente 2177/85, respecto de terreno de común repartimiento denominado "La Mora", ubicado en Barrio La Concepción del Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en dos líneas: 23.00 metros, con Francisca Hernández y 48.15 metros, con Francisca Hernández; AL SUR: 60.10 metros, con Alfonso Martínez Miranda; AL ORIENTE: 115.00 metros, con Angel Hernández y Angela Salinas; AL PONIENTE: 102.30 metros, con Agapito Salinas. De superficie 6,378.00 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 22 de Noviembre de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Ac., Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6168.—9, 13 y 18 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1832/85, ROBERTO MENDOZA NAVA, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en la cabecera Municipal de Almoloya de Juárez, Méx., en la calle de Prolongación Vicente Guerrero número 5, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 12.00 metros, con calle Vicente Guerrero; SUR: 12.00 metros, con Florencia Malvárez Valdez; ORIENTE: 32.00 metros, con Florencio Malvárez V.; y PONIENTE: 32.00 metros, con Florentina Malvárez V.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres días de tres en tres haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan.—Toluca, México, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

6166.—9, 13 y 18 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 1804/985, VICTOR NOE ACEVEDO VERA, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un predio ubicado en las calles de Hidalgo Poniente No. 1106 de esta Ciudad de Toluca, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con la Calle de Lerdo, (antes Avenida Oxtotitlán); AL SUR: 10.00 metros, con la Av. Miguel Hidalgo (antes Calzada Internacional); AL ORIENTE: 23.80 metros, con el Sr. Romualdo Gómez; AL PONIENTE: 23.80 metros, con el Sr. Leopoldo López, antes Tiburcio Plata ya finado. Con una superficie total de 238.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo, aclarando que dicho inmueble tenía antes una superficie de 280.00 metros cuadrados pero con motivo de las alineaciones que se hicieron en dicho inmueble, se redujo dicha superficie. Toluca, Méx., a diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

6170.—9, 13 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1539/85, ANTONIO DE JESUS CALDERON, para acreditar la posesión de un terreno ubicado en Huiltzizingo, que mide y linda: NORTE: 11.70 metros, con Sucesión de José Ortiz; SUR: 11.55 metros, con Calle de Emiliano Zapata; ORIENTE: 23.10 metros, con Emigdio de Jesús Calderón; PONIENTE: 22.75 metros, antes con Marcial Caderón hoy con Raymundo Martínez, con superficie 270.00 metros cuadrados, con una construcción de 80.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes Edictos a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6158.—9, 13 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1574/85, OLGA CASTILLO CONSTANTINO, promueve diligencias información Ad-Perpetuum, respecto del terreno urbano sin denominación ubicado en la calle de Javier Mina número veintiseis, en la población de Amecameca, Estado de México, el cual tiene una superficie de 180 m2., y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros, con Ildefonso Avelar Vázquez; AL SUR: 6.00 metros, con calle de Javier Mina; AL ORIENTE: 30.00 metros, con Guillermo Páez Castillo; y AL PONIENTE: 30.00 metros, con Mario Castillo Constantino.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6160.—9, 13 y 18 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS ALFARO LOPEZ,

ASUNCION AGUILAR VAZQUEZ, en el expediente 1837/85, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 30 de la manzana 197 ubicada en la Colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 7.95 metros, con lote 31; AL SUR: en 18.05 metros, con lote 29; AL ORIENTE: en 8.00 metros, con lote 15; AL PONIENTE: en 8.05 metros, con calle Oriente 8, con una superficie total de ciento cuarenta y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este Edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se le seguirá en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole de que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibida de que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acdos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6042.—2, 13 y 26 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 1569/85, JOSE MARIA BENITEZ MEJIA, promueve Información Ad-Perpetuum respecto terreno rústico "Caja de Agua", ubicado Tenango del Aire, perteneciente al Distrito de Chalco, México, superficie aproximada: 60,000.00 M2., y las siguientes medidas y colindancias: NORTE: en una línea sinuosa de 369.00 metros, con Barranca; SUR: en una línea sinuosa de 308.00 metros, con Barranca; ORIENTE: 236.50 metros, con Isaac Chavarría y Santiago Carmona; y PONIENTE: 22.00 metros, con Barranca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, editen Toluca, México.—Chalco, México, a 29 de Noviembre de 1985.—El C. Primer Srío. del Ramo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6161.—9, 13 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 1584/85, RAFAEL SOLORZANO ROMERO, promueve Información Ad-Perpetuum respecto terreno urbano con casa, sin denominación especial, ubicado en Tlalmanalco, México. Superficie: 2,500.00 M2., medidas y colindancias: NORTE: en tres líneas, la primera de 28.65 metros, con Emilio León, la segunda 14.15 metros, con Guillermo Juárez, la tercera 20.00 metros, con Gonzalo Rocha; SUR: 66.20 metros, con Calle Limón; ORIENTE: en tres líneas, la primera 28.60 metros, con Calle San Luis, la segunda 11.50 metros, con Gonzalo Rocha, la tercera 10.70 metros, con Guillermo Juárez; y PONIENTE: 47.15 metros, con Rubén Villamar.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico de mayor circulación, editen Toluca, México.—Chalco, México, a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Segundo Srío. del Ramo Civil, C. P.J. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6162.—9, 13 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 1568/85, CARLOS JUAREZ GARCIA promueve Información Ad-Perpetuum, respecto terreno rústico "El Paredón" ubicado Tenango del Aire, perteneciente al Distrito de Chalco, México, superficie aproximada 14,883.00 M2., medidas y colindancias: NORTE: 120.00 metros, con Barranca; SUR: 126.00 metros, con Gregorio García; ORIENTE: 122.00 metros, con José María Benítez Mejía; y PONIENTE: 120.00 metros, con camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico de mayor circulación editen Toluca, México.—Chalco, México, a 29 de Noviembre de 1985.—El C. Segundo Srío. del Ramo Civil, C. P.J. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6163.—9, 13 y 18 Dic.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SR. ANTONIO RESENDIZ PADILLA.

En el expediente marcado con el número 708/85-3 relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA MARTHA LUCILA RODRIGUEZ, el C. Juez Primero de lo Familiar a petición de la denunciante señora LAURA ROJAS DE RODRIGUEZ, ordenó notificarle la radicación de esta Sucesión por medio del presente para que si a su derecho interesa comparezca a deducirlo en términos de Ley dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación.

Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado" por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, México, Noviembre 6 de 1985.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

6039.—2, 13 y 26 Dic.

para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

6028.—2, 13 y 26 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA GOMEZ VDA. DE ESPINOZA.

NATALIA PEREZ MIGUEL, en el expediente número 1211/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 22 de la manzana 93 de la Colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 21; AL SUR: 17.00 metros, con lote 23; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 50; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle 10, teniendo una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a catorce de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

6029.—2, 13 y 26 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EUDOSIA MERCADO OROZCO.

El señor TEODOLFO VALENCIA BARRANCO, en el expediente mercado con el número 895/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 44 manzana 51 de la Colonia Aurora de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros, con Avenida cuatro; AL SUR: en 17.00 metros, con lote 43; AL ORIENTE: en 9.00 metros, con lote 3; AL PONIENTE: en 9.00 metros, con Calle Faisán, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado, previniéndosele que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

6026.—2, 13 y 26 Dic.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. RIGOBERTO GONZALEZ LOPEZ, bajo expediente 2275/85, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto del terreno denominado "LA CUEVA DEL TURISTA", ubicado en el pueblo de Nuevo Madín, y que mide y linda Al Norte: 128.00 metros con Jorge Ortega, AL SUR, en 120.00 metros con Altargracia Madín, AL ORIENTE: en 47.00 metros con cerro, AL PONIENTE en 47.00 con Trinidad Cedillo, con superficie total de 4,246.30. Por auto de trece de noviembre del año en curso, se dió entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general para el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "Provincia del Valle de México", que se editan en Toluca, México, y Tlalnepanlla, respectivamente.—Tlalnepanlla, México, 28 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

6083.—4, 9 y 13 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CIRILO VILLEGAS CUENCA.

La señora MACARIA AGUILAR DE AGUILAR, en el expediente marcado con el número 1143/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 36 manzana 11 de la Colonia Agua Azul Grupo "C" Super 23, de esta ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.80 metros, con lote 35; AL SUR: 16.80 metros, con lote 37; AL ORIENTE: 8.95 metros, con Calle 68 o Lago Chalco; AL PONIENTE: 8.95 metros, con lote 12, con una superficie total de 150.36 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXP. 1124/85.

VICENTE QUEZADA CARAZO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Cuauanáhuac Primero", ubicado en San Juan Secc. San Pedro, Municipio de Chimalhuacán Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.00 metros, con Esteban Miranda; AL SUR: 14.00 metros, con Tiburcio Constantino; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle de Los Patos; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Jova Jiménez Viuda de Knapp, con una superficie total aproximada de 140.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

5961.—28 Nov., 13 y 30 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

ARNULFO PALMA GARCÉS, promueve diligencias de Inmatriculación, expediente 2025/1985, respecto del terreno ubicado en la calle de Marcos Bernal número 13, actualmente 202, en Capultitlán, México, NORTE: 11.35 metros, con Socorro Garcés de J.; SUR: 11.35 metros, con Alfonso Morán Torres; ORIENTE: 17.66 metros, con Manuel Constantino Palma; PONIENTE: 17.66 metros, con la calle Marcos Bernal. Superficie: 200.44 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México, a 11 de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Arturo Espinoza García.—Doy fe.—Rúbrica.

5964.—28 Nov., 13 y 30 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

MIGUEL ANGEL PALMA GARCÉS, promueve diligencias de Inmatriculación expediente 2027/1985, respecto del terreno ubicado en la calle de Marcos Bernal número 13, actualmente 202 en Capultitlán, México, NORTE: 11.35 metros, con Socorro Garcés de J.; NORTE: 03.00 metros, con Angel Torres; SUR: 11.36 metros, con Joaquina Torres y Ana Ma. T.; SUR: 03.00 metros, con Manuel García Torres; ORIENTE: 14.00 metros, con Maximina Flores; ORIENTE: 03.94 metros, con Manuel García Torres; PONIENTE: 14.85 metros, con Manuel C. Palma Garcés; PONIENTE: 03.00 con Manuel Palma Garcés. Superficie: 245.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta Ciudad.—Toluca, México, a 11 de Noviembre de 1985.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Arturo Espinoza García.—Doy fe.—Rúbrica.

5965.—28 Nov., 13 y 30 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

C. MANUEL CONSTANTINO PALMA GARCÉS, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno ubicado en la calle de Marcos Bernal número 13 actualmente 202 en Capultitlán, Municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.35 metros, con la C. Socorro Garcés; AL SUR: 11.35 metros, con el C. Daniel Morán; AL ORIENTE: 17.87 metros, con el C. Miguel Angel Palma Garcés; AL PONIENTE: 17.73 metros, con el C. Arnulfo Palma G., con superficie de 202.03 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

5966.—28 Nov., 13 y 30 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 869/85, Inmatriculación, promovido por HECTOR LOPEZ QUINTERO, para acreditar la posesión del predio sin denominación especial, ubicado en Temamatla, México. Que mide y linda: NORTE: 9.16 metros, con Calle Tamaulipas; SUR: 9.16 metros, con Narciso Orozco; ORIENTE: 37.70 metros, con Calle Tlaxcala; y PONIENTE: 37.70 metros, con María Luisa Gama Torres. Superficie de 345.33 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Dados los presentes edictos a los veintidós días, del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5986.—28 Nov., 13 y 30 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

CRISTINA RAMIREZ QUEZADA, promueve en el expediente 1571/85, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información AD-PERPETUAM, respecto al terreno denominado "TEN-DAQUIAHUAC", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Estado de México Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 244.00 M2., con medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 67.70 metros linda con calle; AL SUR: 16.00 metros, linda con Albino Chávez; AL ORIENTE: 20.00 metros linda con Francisco Marcial; AL PONIENTE: 23.10 metros, linda con Camino Privado.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México a 26 de noviembre de 1985.—El C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

6148.—9, 13 y 18 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En el Exp. Núm. 502/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Gerardo Ibarra Loyola, como endosatario en procuración de DINA DE TOLUCA, S.A., y posteriormente por Héctor Cansino Ramírez como Apoderado de dicha Empresa, en contra de la COMPAÑIA AUTOTRANSPORTES FLECHA BLANCA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., de ARNULFO GARCIA y de la Sra. GUILLERMINA ARRIAGA DE HERNANDEZ, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las Diez Horas del Día Veinte de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Seis, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: un Camión Marca Dina, con número económico 34 de Autotransportes Flecha Blanca de Toluca, S. A. de C. V., número de motor TK120M08107k05, serie 5031019B3 Tipo 532 J5/1, Modelo 1983 color azul con crema con franjas en naranja, llantas lisas, sin un limpiador, con dos espejos laterales y sin funcionar. Otro Camión con el número económico 30, de la misma Línea y color, modelo 1978, marca CATOSA, Tipo 31 con número de motor 6A352433, con número de serie SLD0023, con llantas en regular estado de uso, vidrio trasero estrellado, sin funcionar, sirviendo de base para el remate, la cantidad de SIETE MILLONES, en que fueron valuados por los peritos nombrados, convóquese postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días. Toluca, Méx., a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

6155.—9, 13 y 19 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 500/985 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Arturo Durán Lara, endosatario en procuración de Banco Obrero, S.A., en contra de Consuelo Tapia de D Igado, el C. Juez dictó un auto señalando las Doce Horas del Día Nueve de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Seis para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un lote de terreno baldío ubicado en el fraccionamiento Rincón de las fuentes, Municipio de Metepec, Estado de México, Lote de terreno No. 17, manzana No. 7, que mide y linda: AL NORTE: 12.50 metros, con zona novata; AL SUR: 12.50 metros, con calle; AL ORIENTE: 22.27 metros, con lote No. 6; y AL PONIENTE: 22.26 metros, con lote 18, con superficie de 278.45 metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS en que fue valuado por peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, México, a 4 de diciembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

6156.—9, 13 y 18 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 1019/84, promovido por ALFREDO GASCA GUERRERO, en contra de LILIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, se señalaron las Ocho Horas del Día Dos de Enero de mil novecientos ochenta y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados, propiedad del demandado consistente en: Motocicleta marca SUZUKI, Modelo 1981, Motor GS1000-112326, Tipo Turismo, capacidad, dos asientos, con placas de circulación No. 10877 del bienio 1980-1981, carrocería de color negro, valuado en \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de Tres Días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado. Se expiden a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

6085.—4, 9 y 13 Dic.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR DARIO MARTINEZ BEDOLLA.

En los autos del expediente número 447/85, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por MARIA DEL CARMEN MORALES TORRES en contra de usted, C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó se le emplazara por medio de Edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibido que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial de este Juzgado, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

5793.—19 Nov., 2 y 13 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 883.84.

RAFAEL DAVILA REYES, REPRESENTANTE
LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION

ROBERTO RAUL MONTESINOS PANTIGA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 33 de la Manzana 63 de la Colonia Las Fuentes del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México, y que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con Lote 32; AL SUR: 17.00 metros, con el lote 34; AL ORIENTE: 8.00 metros, con la Calle Villa de Guerrero; y AL PONIENTE: en 9.00 metros, con el Lote número 4; con una Superficie de 136.00 M2. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no hacerlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

5794.—19 Nov., 2 y 13 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ
HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y
LICENCIADO CESAR HAHN CARDENAS.

ESPERANZA TRUJILLO VAZQUEZ, en el expediente número 1434/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 17, manzana 47, Colonia el Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 16; AL SUR: 20.00 metros, con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle número Once; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 2 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5795.—19 Nov., 2 y 13 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1592/85.
SEGUNDA SECRETARIA.

GLORIA EUGENIA PRIETO PEREZ, promovió Diligencias de Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar que por más de diez años anteriores a esta fecha poseo en concepto de propietaria en forma pacífica, continua, pública y de buena fe el terreno urbano denominado "Ixtacalixpa" ubicado en las inmediaciones del Municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente a esta Jurisdicción de Texcoco, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 40.00 metros, colindando con Ave. Juárez; AL SUR: 40.00 metros, colindando con la señora Esther Marez Díaz; AL ORIENTE: 42.32 metros, colindando con calle Morelos; AL PONIENTE: 35.45 metros, colindando con Calle sin nombre; con una superficie aproximada de 1,562.44 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintidos de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

6191.—11, 13 y 16 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 384/85. C. JOSE VERA JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 43.00 con Manuel Mancilla; AL SUR: 43.00 con Vendedor; AL OTE.: 20.00 con Francisco Tinoco; AL PTE.: 20.00 con Calle Aztecas. Sup. 860.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6087.—4, 9 y 13 Dic.

Exp. 380/85. C. MARTHA ROMERO DE MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 212.10 con Victoria Miranda J.; AL SUR: 274.95 con Alfonso Barrios y Barranca; AL OTE.: 127.00 con Barranca, Camino Vecinal; AL PTE.: 32.25, 80.25 con Barranca. Sup. 3,244.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6087.—4, 9 y 13 Dic.

Exp. 379/85. C. MIGUEL I. SANTILLAN MANCILLA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 6.50 con Centro de Salud; AL SUR: 8.30 con Calle Benito Juárez; AL OTE.: 12.80, 4.20 con Marcos Mancilla B.; AL PTE.: 14.40 con Raymundo Mancilla V. Sup. 107.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6087.—4, 9 y 13 Dic.

Exp. 381/85. C. SABINO SANTOS RIOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 19.50 con Serafín Enriquez; AL SUR: 18.50 con Camino Vecinal; AL OTE.: 95.00 con Leticia Valenciana; AL PTE.: 106.00 con Rufino Fuentes G. Sup. 1,559.15 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6087.—4, 9 y 13 Dic.

Exp. 382/85. C. HERMELINDO VELAZQUEZ CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 44.80 con María Hernández V.; AL SUR: 21.80, 16.90 con Tomás Almazán A.; AL OTE.: 47.00 con Tomás Almazán A.; AL PTE.: 62.50 con Camino Vecinal. Sup. 2,081.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6087.—4, 9 y 13 Dic.

Exp. 383/85. C. ANTONIO SANCHEZ PICON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 106.00 con Vendedor; AL SUR: 106.00 con José Cruz E.; AL OTE.: 150.00 con Vendedor; AL PTE.: 150.00 con José Cruz E. Sup. 15,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6087.—4, 9 y 13 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7928/85, MARIA EUGENIA MONTIEL DE SALDANA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buena Ventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Filemón Romero Bernal; SUR: 15.00 metros, con Laura Contreras; ORIENTE: 7.00 metros, con Filemón Romero Bernal; PONIENTE: 7.00 metros, con calle de Miguel Hidalgo. Superficie Aprox.: 105.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6171.—9, 13 y 18 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 108/85, ALBERTO JIMENEZ CORTEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 3 líneas de Poniente a Oriente 29.20 metros, dobla al Sur en 15.00 metros y vuelve a quebrar hacia el Oriente en 28.00 metros con Francisco Abraham; SUR: 56.60 metros con Francisco Luna; ORIENTE: 16.41 metros con calle sin nombre; PONIENTE: 32.41 metros con Juan González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6137.—9, 13 y 18 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11287/85, FRANCISCO BALDERAS CUEVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 9.00 metros, con Ernesto Balderas; SUR: 9.00 metros, con calle de Hidalgo Pte.; ORIENTE: 20.00 metros, con José Luis Balderas; PONIENTE: 20.00 metros, con Jesús Camacho. Superficie Aprox.: 180.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6219.—13, 18 y 23 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11289/85, ERNESTO BALDERAS CUEVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo No. 1330, San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 9.00 metros, con Marco Antonio Valdez; SUR: 9.00 metros, con Francisco Balderas; ORIENTE: 20.00 metros, con Humberto Balderas; PONIENTE: 20.00 metros, con Epifanio Francés. Superficie Aprox.: 180.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6220.—13, 18 y 23 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11288/85, HUMBERTO BALDERAS CUEVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 9.00 metros, con Marcos Valdez; SUR: 9.00 metros, con José Luis Balderas; ORIENTE: 20.00 metros, con Jovita Marmolejo; PONIENTE: 20.00 metros, con Ernesto Balderas. Superficie Aprox.: 180.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6221.—13, 18 y 23 Dic.

SOLDADORAS ELECTRICAS INDUSTRIALES,

S.A.

LOS REYES LA PAZ, MEX.

CONVOCATORIA

Se cita a todos los Accionistas de Soldadoras Eléctricas Industriales, S.A., a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá verificativo el día 30 de diciembre de 1985 a las 19:00 horas en el domicilio social ubicado en Cerrada Villanueva No. 6 de Los Reyes la Paz, Estado de México, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Administrador.
- II.—Informe del Comisario.
- III.—Aprobación del Balance 1984-1985.
- IV.—Aplicación de Resultados.
- V.—Aumento de Capital Social.
- VI.—Modificación a las cláusulas correspondientes de los Estatutos Sociales con objeto de cambiar las acciones a nominativas.
- VII.—Nombramiento del Delegado de la Asamblea para protocolizar los acuerdos que se tomen.

Los Reyes la Paz, a 2 de diciembre de 1985.—Atentamente.—Ing. Flavio Márquez Orozco, Administrador Unico.—Rúbrica.

6230.—13 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 12

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 29,126 de fecha 3 de diciembre de 1985 otorgado en el protocolo a mi cargo la señora María Hevila Aguilera Barragán viuda de Calvillo aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura número ciento cinco mil ochocientos setenta y nueve de fecha 15 de marzo de 1974 otorgada ante la fe del licenciado Mario Monroy Estrada, Notario Público número 31 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto del señor José Calvillo Gómez. Asimismo la propia señora María Hevila Aguilera Barragán viuda de Calvillo y el señor José Javier Calvillo Camporredondo aceptaron el cargo de albacea que se les confirió en la misma escritura y manifestaron que van a proceder a la formulación de los inventarios y avalúos correspondientes a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Naucaupan de Juárez, Méx., diciembre 6 de 1985.—El Notario Público Número Doce, Lic. Luis Ibarrola Cervantes.—Rúbrica.

6228.—13 y 24 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 12

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 29,107 del 19 de noviembre de 1985 otorgado ante la fe del suscrito Notario la señora LINA SANTIAGO CELIS VIUDA DE QUARAZ aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura 11,962 del 2 de agosto de 1985 otorgada ante la fe del licenciado Celestino Zicalá Gallegos, Notario Interino número 25 del Distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público del señor Hilario Wilfrido Quiroz González. Asimismo manifestó que va a proceder a formular los inventarios y avalúos correspondientes a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Naucaupan de Juárez, Méx., diciembre 4 de 1985.—El Notario Público Número 12, Lic. Luis Ibarrola Cervantes.—Rúbrica.

6226.—13 y 24 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 60,944 del 28 de noviembre de 1985 otorgado en el protocolo de mi titularidad, los señores EMIGDIO BASURTO GUTIÉRREZ y CLEOTILDE BASURTO GUTIÉRREZ VIUDA DE CUANÓN aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura número 6,840 de fecha 15 de octubre de 1981 otorgada ante la fe del licenciado Enrique Rojas Bernal, notario público número 18 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto de la señora María Luisa Gutiérrez Escobar. Asimismo el señor Emigdio Basurto Gutiérrez aceptó el cargo de albacea que se le confirió en la misma escritura y manifestó que va a proceder a la formulación de los inventarios y avalúos correspondientes a la sucesión.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Tlalnepantla, Méx., diciembre 4 de 1985.—El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

6227.—13 y 24 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 60,694 del 31 de octubre de 1985 otorgado en el protocolo a mi cargo, la señorita AIDA AMANDA y la señora HILDA MARTHA ambas de apellidos PICAZO RODRIGUEZ, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante instrumento otorgado ante el licenciado José Felipe Carrasco Zanini Rincón, Notario Público Número 108 del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto de la señora Rosario Rodríguez Viuda de Picazo. Asimismo aceptaron ambas el cargo de albacea que se les confirió en el mismo instrumento, y manifestaron que van a proceder a formular los inventarios y avalúos correspondientes.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

6225.—13 y 24 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

EXP. 6430, ALFREDO ROJAS CARREÑO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 4, Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda; AL NORTE: 39.00 metros con Maurilio Rojas Carreño; AL SUR: 39.00 metros con Teresa Rojas Carreño; AL ORIENTE: 19.50 metros con calle Emiliano Zapata; y AL PONIENTE: 19.50 metros con Miguel Martínez Llera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

EXP. 6428, BRIGIDO PLATA HERRERA Y MA. ASUNCION SANABRIA DE PLATA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boshindo, Mpio. de Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda; AL NORTE: 7.20 metros con Hermelindo Gervacio; AL SUR: 18.00 metros con terreno Comunal; AL ORIENTE: 127.40 metros con Victoria Plata Plata y AL PONIENTE: 2 líneas: 58.00 y 98.00 metros con Petra Molina y Terreno Comunal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

EXP. 6426, FELIPE PEREZ BECERRIL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia S/N., Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda; AL NORTE: 4 líneas: 24.60, 6.10, 9.00 y 2.00 metros con Zenorina Arcos Vda. de Huitrón Consuelo Vallejo Vda. de Pérez y Rebeca Becerril; AL SUR: 41.60 metros con Rafael González; AL ORIENTE: 21.60 metros con Elvira Varas de Valdez y AL PONIENTE: 4 líneas: 7.30, 10.40, 2.50 y 1.50 metros con calle Francisco Sarabia Zenorina Arcos Vda. de Huitrón Consuelo Vallejo Vda. de Pérez y Rebeca Becerril.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 6425, SALVADOR PLATA OLGUIN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero del Barrio de San Luis Boro, Mpio. Atlacomulco, Dto. El Oro, mide y linda; NORTE: 30.00 metros con el señor Marco A. Miranda Plata; SUR: 30.00 metros con Señora Margarita Miranda de Cruz; ORIENTE: 10.00 metros con Sr. Faustino López; PONIENTE: 10.00 metros con camino vecinal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 6424, ASMINDA VALENCIA MENA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, denominado La Teja, Mpio. de Atlacomulco, Distrito de El Oro, México, mide y linda; AL NORTE: 29.00 metros con Concepción Plata de Galindo; AL SUR: 19.00 metros con Petra Felipe Hernández; AL ORIENTE: 16.00 metros con Rafael Valencia y AL PONIENTE: 15.00 metros con calle.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 6422, JUAN ASCENCION PLATA ARZATE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 56, Mpio. de Atlacomulco, Distrito de El Oro, México mide y linda; NORTE: 9.35 metros Ma. del Carmen Silvia Plata Arzate y Guillermina Plata Arzate; SUR: 9.35 metros con Leonardo Pastrana; ORIENTE: 4.70 metros con Ma. del Carmen Silvia y Guillermina Plata Arzate; PONIENTE: 4.70 metros con Av. Hidalgo Norte No. 56.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 6423, SILVIA CARDENAS DE JESUS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía El Espejel, Mpio. de Atlacomulco, Distrito de El Oro, México, mide y linda; AL NORTE: 17.25 metros con Ignacio Cárdenas; AL SUR: 14.00 metros con Benito Cárdenas; AL ORIENTE: 7.00 metros con Carretera; y AL PONIENTE: 14.50 metros con Ignacio Cárdenas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

EXP. 6421, MODESTA DE LA GUARDIA CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Ferrocarril S/N Mpio. de Atlacomulco, Distrito de El Oro, México, mide y linda; AL NORTE: 8.20 metros con Esteban Mendieta; AL SUR: 11.60 y 3.50 metros con Francisco Pastor; AL ORIENTE: 8.45 metros con Francisco Pastor y AL PONIENTE: 13.60 metros con Carretera a El Oro.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 6420, SANTOS SANCHEZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Cuartel Cuarto, Mpio. Atlacomulco, Dto. de El Oro, Méx., mide y linda; NORTE: 26.70 metros con Marcelino Sánchez Martínez; SUR: 30.80 metros con Carretera; ORIENTE: 27.00 metros con Juan Cruz Tapia; PONIENTE: 2.40 metros con Federico Sánchez Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 6419, JOSEFA FLORES SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iturbide y 20 de Noviembre, Mpio. de Atlacomulco, Dto. de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 13.50 metros con calle 20 de Noviembre; SUR: 13.50 metros con Antonio Corral C., ORIENTE: 7.20 metros con el Panteón Municipal; PONIENTE: 5.70 metros con Prolongación Iturbide.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

EDITORIAL MANTRAM, S.A.

Por acuerdo de asamblea celebrado a las 10 horas del día 21 de octubre y
De conformidad con los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades
Mercantiles, se publica el siguiente balance:

GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984.

ACTIVO

Circulante

Caja y Bancos \$ 1,723,692.

I.V.A. Acreditable 96,303.

Inversiones en Valores 250,000.SUMA EL ACTIVO \$ 2,069,995.

PASIVO

Circulante

I.V.A. Traslado \$ 79,017.

Acreedores Diversos 1,376,382.

SUMA EL PASIVO \$ 1,455,399.

CAPITAL CONTABLE

Capital Social \$ 250,000.

Utilidad del Ejercicio 364,596. \$ 614,596.SUMA PASIVO Y CAPITAL 2,069,995.

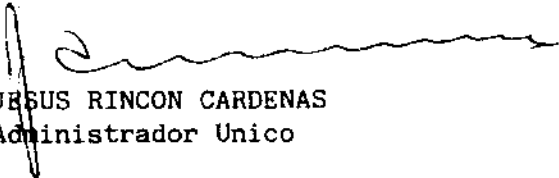
6223.-13 Dic.

Martha Cano
MARTHA CANO GONZALEZ
Administrador Unico

JESUS RINCON PRODUCCIONES MEXICO, S.A.
Por acuerdo de asamblea celebrada a las 10 horas del día 21 de octubre y
De conformidad con los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades
Mercantiles, se publica el siguiente balance:

GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984.

ACTIVO		
Circulante		
Caja y Bancos	\$ 502,000.	
I.V.A. Acreditable	<u>5,426.</u>	
SUMA ACTIVO		<u>\$ 507,426.</u>
PASIVO		
Circulante		
Acreedores Diversos	<u>\$ 117,276.</u>	
SUMA PASIVO		117,276.
CAPITAL CONTABLE		
Capital Social	\$ 500,000.	
Pérdida del Ejercicio	<u>(109,850.)</u>	<u>390,150.</u>
SUMA PASIVO Y CAPITAL		<u>\$ 507,426.</u>


JESUS RINCON CARDENAS
Administrador Unico

6224.-13 Dic.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

"La Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes; con el objeto de cubrir el Programa de Cooperación Vecinal 1986".

CONVOCA

A las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación pública para la adquisición consolidada del siguiente material.

DESCRIPCION DE MATERIAL	FECHA DE CONCURSO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
VARILLA 3/8	16 - XII - 85	5,000	TONELADAS

BASES

1.—Ser proveedor registrado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de México.

2.—Que su giro comercial contemple el material descrito anteriormente.

3.—El concurso del suministro se regirá por las normas establecidas para el efecto, contenidos en la Carpeta de Concurso que será entregada a los interesados a partir del día 9 al 13 de diciembre del año en curso.

4.—El acto de apertura de las propuestas para los concursos referidos, se llevará a cabo el día de su celebración, a las 11:00 Hrs., en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Lerdo Esq. Riva Palacio, Edificio Plaza Toluca, 2o. Piso, Toluca, Edo. de México, con la presencia del Comité Ejecutivo de Adquisiciones del Gobierno del Estado de México.

5.—Los interesados en participar deberán garantizar sus propuestas mediante fianza, cheque certificado o de caja, a favor del Gobierno del Estado de México, sobre el 1% del importe cotizado.

Toluca, Méx., 5 de Diciembre de 1985.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—C.P. Carlos Langarica Arreola, Director de Recursos Materiales.—Rúbrica.

6173.—9, 10, 11 y 13 Dic.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

"La Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación pública para la adquisición de los siguientes vehículos.

DESCRIPCION	FECHA DE	CANTIDAD	UNIDAD
CHASIS CABINA, GASOLINA	13 - XII - 85	20	PZA.

BASES

1.—Ser proveedor registrado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de México.

2.—Que su giro comercial contemple el material descrito anteriormente.

3.—El acto de apertura de las propuestas para el Concurso referido, se llevará a cabo el día de su celebración, a las 11:00 Hrs., en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Lerdo Esq. Riva Palacio, Edificio Plaza Toluca, 2o. Piso, Toluca, Edo. de México, con la presencia del Comité Ejecutivo de Adquisiciones del Gobierno del Estado de México.

4.—Los interesados en participar deberán garantizar sus propuestas mediante fianza, cheque certificado o de caja, a favor del Gobierno del Estado de México, sobre el 1%, del importe cotizado.

Toluca, Méx., 5 de Diciembre de 1985.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—C.P. Carlos Langarica Arreola, Director de Recursos Materiales.—Rúbrica.

6172.—9, 10, 11 y 13 Dic.

CUANDO LOS HOMBRES ENTIENDEN QUE UNA FORMA SUPREMA DE VIRTUD ES LA DETERMINACION DE SER UTILES; CUANDO ENTIENDEN QUE A LA VEZ SE DEBE SER MAS LIBRES Y MAS HUMILDES QUE LA MAYORIA SE ATREVE A SER; QUE LOS CONOCIMIENTOS NOS REHACEN DE LOS PLACERES PERDIDOS; QUE NO SE PUEDE SER DEBIL COMO PARA CEDER A LAS IMAGINACIONES DEL MIEDO; Y QUE LA GENEROSIDAD PARA SERVIR A LA COMUNIDAD NO DEBE ASUMIR JAMAS LA FORMA DE UNA LIMOSNA OSTENTOSA, ENTONCES MERECE POR SU APOYO. Y PORQUE SU INDIVIDUALIDAD, LLEVA A LA SOCIEDAD A SER MEJOR.....EL RECONOCIMIENTO PUBLICO.—Alfredo Del Mazo G.

EL PORVENIR ES MAÑANA Y PASADO MAÑANA, NOS MOVEMOS HACIA EL CON NUESTRA VOLUNTAD O SIN ELLA, PODEMOS MEJORARLO SI RECORDAMOS EL AYER Y LO USAMOS PARA VIVIR EL HOY; LA MEMORIA DE LA HISTORIA SIEMPRE AYUDA; DEPENDE SI QUEREMOS SER HISTORIA O HACER HISTORIA; EVOCAR MAÑANA BUENOS RECUERDOS DEL PRESENTE O DEL AYER, MANTENER VIVA LA ILUSION, POR SABERLA A NUESTRO ALCANCE O POR NO MORIR HASTA MAÑANA.

Lic. Alfredo del Mazo G.

GOBERNAR ES RESPONSABILIDAD Y PRIVILEGIO QUE SE CUMPLE Y EJERCE SOLO CUANDO EL ESFUERZO Y LA CONVICCION SE CONJUGAN Y LA VOLUNTAD POLITICA ESTA PRESENTE. CRISTALIZA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PROCESOS EVOLUTIVOS DE LOS PUEBLOS, ELEVEN SUS MIRAS Y PERMITAN EL ACCESO HACIA METAS SUPERIORES.—Lic. Alfredo del Mazo G.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México,

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.